



■ El halconazo sigue abierto: SCJN

Luz verde para juzgar a Echeverría y a Moya

■ Para otros 9 acusados prescribió el delito de genocidio; salida legaloide: Comité 68

En cerrada votación, tres a favor y dos en contra, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que es procedente ejercer acción penal contra el ex presidente Luis Echeverría Álvarez y Mario Moya Palencia, ex secretario de Gobernación, como probables responsables del delito de genocidio. Los hechos, conocidos el *halconazo*, se registraron el 10 de junio de 1971. Al mismo tiempo, la Corte declaró prescritos los cargos que pesaban sobre otros nueve acusados por el mismo delito, entre ellos los ex responsables de la Dirección Federal de Seguridad, Luis de la Barreda Moreno y Miguel Nazar Haro,

En controvertida sesión pública, los ministros decidieron enviar el expediente al quinto tribunal unitario en materia penal del primer circuito para que determine si se acredita el delito de genocidio y la probable responsabilidad de los dos indiciados.

Integrantes del Comité 68 pro Libertades Democráticas tildaron de "estrategia legaloide" la decisión de la SCJN, debido a que, en su opinión, "quedan exonerados los autores materiales de la matanza de estudiantes" y sólo se establece la posibilidad de llevar ante la justicia a Echeverría y a Moya Palencia.

En ese tenor, Rosario Ibarra de Piedra, del Comité Eureka, precisó que la sentencia no garantiza que los ex altos gobernantes involucrados en crímenes de lesa humanidad paguen por los hechos y pisen la cárcel.

MÁS INFORMACIÓN ■ 3 a 8

■ Episcopado: México Seguro, acción tardía y violenta

Descalifica el gobierno acusaciones de la DEA

■ Derbez: son "tonteras"; la corrupción es "una humedad que se mete donde sea": Martín Huerta

■ Dos asesinados en Reynosa; denuncia ONG excesos en la operación militar en Nuevo Laredo

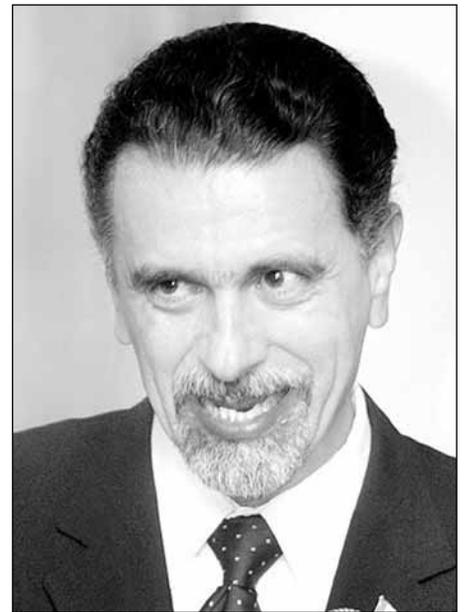
■ 14 a 19

EL GENEROSO



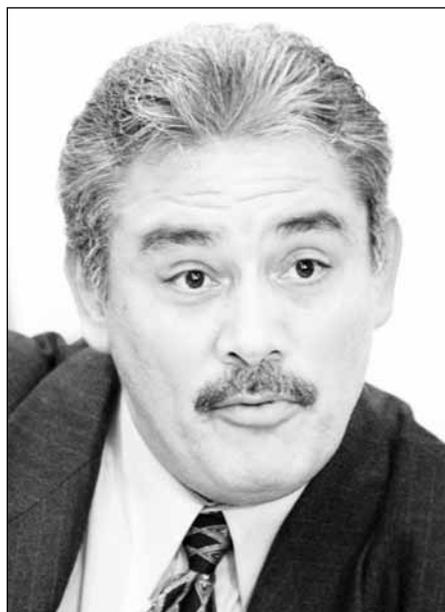
ROBERTO GARCÍA ORTIZ

EL DETECTIVE



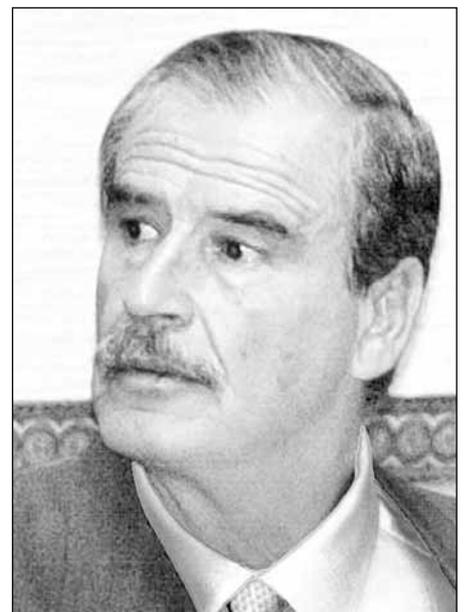
CARLOS RAMOS MAMAHUA

EL CABALLO NEGRO



ROBERTO GARCÍA ORTIZ

EL DEL VO. BO.



LUIS HUMBERTO GONZÁLEZ

Santiago Creel, Carlos Abascal, Alberto Cárdenas Jiménez y Vicente Fox

■ No me gusta cómo lo hizo, dice Manuel Espino

Indagará la SG permisos de Creel para Televisa

■ El ex secretario pide revisión "milimétrica"; si tiene vergüenza debe dejar la contienda: PRI y PRD

Carlos Abascal, secretario de Gobernación, ordenó abrir una investigación para determinar si se apega a la ley la decisión del ex titular de esa dependencia –hoy precandidato panista a la Presidencia–, Santiago Creel, de otorgar permisos para la instalación de centros de apuestas y salas de sorteos en 28 estados a una empresa filial de Televisa. Al embate contra Creel se sumó el presidente del PAN, Manuel Espino, quien no escondió su disgusto y preocupación: "No me gusta que se hayan concedido estos permisos de esa manera", acotó. Mientras el ex titular de Bucareli pidió que la investigación sea "milimétrica", legisladores de PRI, PRD y PT dijeron que "si tiene vergüenza", el precandidato debe renunciar.

MÁS INFORMACIÓN ■ 9